

A V I S O

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES
(BONOS SVS)**

LETRAS DEL TESORO

Emisor: *MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ, PROVINCIA de Mendoza*

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de Godoy Cruz, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al Panel de Bonos SVS de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Decretos N° 1378/2023, 1656/2023 y la Ordenanza N° 7307/2022 del Municipio de Godoy Cruz.

LETRAS SVS GODOY CRUZ SERIE I Garantizadas

Códigos de Especies:

Pesos:	GYN23
Dólar Mep	GYN3D
Cable	GYN3C

Monto: Hasta v\$*n.* 300.000.000.-.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen a licitar. Los pagos de intereses de las Letras serán realizados trimestralmente, por período vencido. Las Fechas de Pago de los Intereses se informarán en el “Cuadro de Pago de Servicios” que se informará en el Aviso de Resultados (las “Fechas de Pago de Intereses de la Serie I”).

Amortización: Íntegra al vencimiento (se informará en el Aviso de Resultados).

Fecha de emisión: 17 de mayo de 2023.

Denominación mínima de negociación y Unidad Mínima de Negociación: La denominación mínima es de \$1,- La unidad mínima de negociación es de \$1.000 y múltiplos enteros de \$1 por encima de dicho monto.

Garantía: Las Letras estarán garantizados mediante la constitución de una garantía real Prendaria sobre dos Certificados de Plazo Fijo constituida a favor de los Tenedores, los cuales serán entregados al Agente de Custodia y Pago, conforme las condiciones establecidas en el Contrato de Agencia de Custodia y Pago.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 05.05.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. El Informe de Segunda Opinión del Bono SVS también puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2023.

rc/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.